

Al Señor Director de la Oficina Pericial del
Centro de Asistencia Judicial Federal
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dr. Pablo Lamounan
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente del **Colegio de Calígrafos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires**, a fin de solicitarle, en la medida en que su agenda lo permita, la posibilidad de mantener una reunión con usted o con quien considere pertinente, con el propósito de acercarle algunas inquietudes y propuestas vinculadas con la implementación del **Curso de Capacitación para Peritos**.

La presente solicitud surge a partir de numerosas consultas e inquietudes recibidas por este Colegio de parte de profesionales matriculados, así como también de recientes egresados cuyos títulos se encuentran actualmente en trámite y que podrían prestar juramento ante esta Institución hacia fines del próximo mes de octubre.

En este contexto, consideramos especialmente valioso poder generar una instancia de diálogo institucional que nos permita intercambiar ideas y evaluar, dentro de las posibilidades existentes, determinadas alternativas relacionadas exclusivamente con las **modalidades de implementación del curso —sin alterar sus contenidos, objetivos ni exigencias académicas—**, procurando contemplar algunas situaciones concretas que podrían presentarse durante esta primera etapa de aplicación.

Entre ellas, respetuosamente nos permitimos adelantar para su consideración:

- La posibilidad de que quienes no logren aprobar el curso en su primer intento puedan acceder a la edición inmediatamente posterior, evitando períodos prolongados de espera.
- Que quienes hayan aprobado satisfactoriamente uno o más módulos puedan conservar dichas instancias aprobadas y continuar, en una nueva edición, a partir del módulo siguiente, considerando que los conocimientos correspondientes ya han sido debidamente acreditados.
- En igual sentido, evaluar que quienes hayan aprobado la totalidad de los módulos y no hubieran superado únicamente el examen integrador puedan volver a rendir

específicamente esa instancia, sin necesidad de reiterar el recorrido completo ya aprobado.

Asimismo, entendemos que existe una situación temporal particular que merecería ser considerada. La reciente entrada en vigencia de la exigibilidad del curso se encuentra muy próxima al período anual de inscripción en los listados para designaciones de oficio, comprendido entre el primer día hábil de septiembre y el primer día hábil de noviembre.

En razón de esta proximidad, respetuosamente proponemos evaluar alguna **medida excepcional o transitoria para este primer período de implementación** que permita compatibilizar razonablemente ambos procesos.

Entre las alternativas posibles, podría contemplarse una extensión excepcional del plazo de inscripción —por ejemplo, hasta mediados de diciembre— o, si ello resultara administrativa y normativamente viable, permitir una inscripción provisoria o condicionada para quienes aún se encuentren completando la capacitación, estableciendo un plazo posterior para acreditar su aprobación definitiva.

Entendemos que una solución de estas características podría contribuir a alcanzar un adecuado equilibrio entre el cumplimiento efectivo del requisito de capacitación y la posibilidad concreta de acceso al ejercicio profesional.

Al mismo tiempo, podría favorecer el mantenimiento de una **cantidad suficiente de profesionales de las distintas especialidades disponibles para integrar los listados de peritos**, circunstancia que entendemos también resulta relevante para el adecuado funcionamiento del servicio de justicia.

Esta consideración adquiere particular importancia respecto de quienes obtienen su título profesional en fechas próximas al cierre de la inscripción anual, ya que la imposibilidad material de completar oportunamente alguna de las instancias requeridas podría significar, en determinados casos, quedar fuera de los listados durante prácticamente un año, con el consecuente impacto en el inicio de su actividad profesional como auxiliares de la Justicia.

Las precedentes son solo algunas de las propuestas que deseamos acercarle con absoluto respeto y espíritu constructivo, en representación de nuestros matriculados actuales y de los nuevos profesionales que próximamente se incorporarán a la actividad.

Estamos convencidos de que una reunión permitiría exponer con mayor precisión estas situaciones, conocer también la perspectiva y las posibilidades de esa Oficina Pericial y, eventualmente, explorar alternativas que, **sin desnaturalizar las exigencias ni los objetivos de la capacitación**, permitan atender algunas situaciones propias de esta etapa inicial de implementación.

Agradeciendo desde ya su atención y quedando a disposición para adecuarnos al día y horario que resulte conveniente, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.

FEDERICO R. RINDLISBACHER

Presidente

Colegio de Calígrafos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires